

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA MANSILLA MANSILLA Rut 008098618-1  
 La Cantidad de \$ 80,500 OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIOS DE ENCARGOS AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2011.  
 Fecha de Pago 06/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1427	05/10/2011	80,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1258

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		80,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	80,500	
Totales		80,500	80,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	80,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		80,500
Totales		80,500	80,500



M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Mavelita Mansilla Mansilla*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero